DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.169 | Lunes 1 de Octubre de 2018 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1471012

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

LEY NÚM. 21.113

DECLARA EL MES DE OCTUBRE COMO EL MES NACIONAL DE LA CIBERSEGURIDAD

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley originado en moción de los Honorables senadores señores Kenneth Pugh Olavarría, Pedro Araya Guerrero, Carlos Bianchi Chelech, Álvaro Elizalde Soto y Víctor Pérez Varela,

Proyecto de ley:

"Artículo único.- Declárase el mes de octubre de cada año como el "Mes Nacional de la Ciberseguridad", con el fin de promoverla y realizar ejercicios nacionales relacionados con ella.".

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 24 de septiembre de 2018.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior.

CVE 1471012

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.